# ADMISION AÑO ACADEMICO 2019
# COLEGIO SANTA SABINA RBD 4646-9

COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO **NO ADSCRITO** A LA LEY DE SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL **(SEP)**

Estimada comunidad educativa de nuestro establecimiento **COLEGIO SANTA SABINA** de Concepción, junto con saludarles, les informamos que, para el año académico 2019, el sistema de admisión de alumnos nuevos se realizará en dos modalidades:

## I. SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR DEL MINEDUC

Este sistema se enmarca en la puesta en marcha de la Ley de Inclusión Escolar y se realizará mediante la plataforma www.sistemadeadmisionescolar.cl, y para el año académico 2019, contemplará los niveles de:

**•Pre-Kínder •Kínder •Primero Básico •Séptimo Básico •Primero Medio**

Este proceso se llevará a cabo mediante postulación online y considera el siguiente cronograma:

| | |
|---|---|
| Jueves 6 de septiembre | Se inician las postulaciones en la Región del Bío Bío |
| Viernes 28 septiembre | Cierre postulación para todas las regiones |
| Lunes 19 de noviembre | Publicación de resultados |
| 19 al 28 de diciembre | Etapa de Matrícula |

Para el caso en que el número de postulantes sea mayor que el de vacantes disponibles, se procederá con el siguiente criterio:

1. Hermanos(as) de alumnos ya matriculados en el establecimiento.
2. Alumnos prioritarios, hasta completar un 15% de los cupos totales.
3. Hijos de funcionarios del establecimiento.
4. Ex alumnos del colegio que no hayan sido expulsados.
5. Otros postulantes ordenados según el resultado del procedimiento aleatorio.

## II. SISTEMA DE ADMISION INTERNO DEL COLEGIO SANTA SABINA

En este caso contempla los siguientes niveles**:**

- **2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° Básico y 2°, 3° y 4° Medio**

Respecto de sistema de admisión para estos niveles informamos lo siguiente:

**1**. El Colegio Santa Sabina de Concepción y **en caso de que existan vacantes**, no realizará selección por resultados académicos en **los niveles de 2°, 3°, 4°,5°y 6° básico**, por lo que el ingreso se realizará priorizando lo siguiente:

a. Hijos de funcionarios del colegio
b. Hermanos en el colegio
c. Hijos de ex-alumnos del colegio
d. Postulantes sin condiciones o criterios anteriores

**1.1**. Documentación que se debe presentar al momento de la matrícula, en caso de que exista la vacante:

a. Certificado de Nacimiento del alumno.
b. Copia cédula de identidad de apoderados.

**2.**- **En caso de que existan vacantes** para el año académico 2019 en los niveles **de 8° básico, 2°, 3° y 4° medios** los criterios de admisión serán los siguientes:

**2.1.** Deben rendir pruebas de admisión todos los alumnos postulantes a los niveles indicados en el punto anterior, si es que se presentara alguna vacante.

**2.2.** En estos niveles, si se presentaran vacantes, éstas serán ocupadas de acuerdo a los siguientes criterios o condiciones de la siguiente tabla y en el proceso de los alumnos que resulten en lista de espera, será con los criterios de admisión de enseñanza básica.

| Entrevista Padres | Entrevista Alumno(a) postulante | Promedio Notas 2017 | Promedio Notas Lenguaje y Matemá-ticas2018 | Promedio notas 2018. | Promedio Notas Lenguaje y Matemá-ticas2017 | Resultado Prueba de Lenguaje | Resultado Prueba Matemá-ticas | Informe de Comporta-miento 2017 | Informe Com-porta-miento 2018 | Ponder ación Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 100% |